INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 706 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 572/2018, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS.

Asunción, 30 de Octubre de 2018

VISTO: El memorándum UOC Nº 267/18, de fecha 30 de octubre de 2018, del señor Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 572/2018; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº 326.827, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia Nº 572/18; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Lic. Oscar Amarilla**, Gerente de Colonias y Tenencias y el **C. P. Osmar Perez**, Director de Gestión Operativa, consideran que las ofertas presentadas por los propietarios de los inmuebles cumplen con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción de los contratos con los locadores.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INDERT
ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 706/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 572/2018, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS.

Asunción, 30 de Octubre de 2018

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 572/2018, de fecha 23 de octubre de 2018, para el Llamado de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS para OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS" para los Ejercicios Fiscales 2018/2019 - Plurianual.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en el Interior del País en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 572/2018, hasta la suma total de **Gs. 32.800.000.-** (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO; conforme al siguiente Cuadro:---------

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	2252406-1	Eduardo Martínez Barreto	Gral. Morínigo	Caazapá	8	Noviembre/2018 a Junio/2019	1.850.000	14.800.000
2	80053537-5	ROYA S.A.	Caacupe	Cordillera	2	Noviembre a Diciembre/2018	9.000.000	18.000.000
TOTAL								32.800.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03, Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección de los Contratos respectivos conforme a lo adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INDERT
ES FOTOCOPIA UOC-INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 706 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. Nº 572/2018, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS.

Asunción, 30 de Octubre de 2018

Art. 4°.- Autorizar al Presidente de la Institución, Agrim. Abog. Horacio Manuel Torres a firmar los contratos a ser celebrados entre los Propietarios y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en el Interior del País.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

ABOG. JUAN A. ~~GONZÁLEZ~~ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES